

Los Polvorines, **18** ABR 2011

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 que establecen el Régimen de Recursos Humanos y Salarios; los acuerdos de los Comité de Recursos Humanos para el personal de Investigación y docencia de los años 2003 y 2004; la Resolución (CS) N°3451/10 que establece "las pautas y criterios para la evaluación del desempeño"; el expediente N°2651/98 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución (CS) N°890/02 se aprobó el Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica;

Que el mencionado Reglamento establece las condiciones de titulación para cada uno de los puestos mas no la experiencia previa requerida así como tampoco estipula las tareas a desarrollar en cada uno de los niveles;

Que en virtud de ello, a través de sus dictámenes de años 2003 y 2004, considerados por la Comisión de Asuntos Académicos, el Comité de Recursos Humanos para el personal de investigación y docencia acordó la experiencia mínima requerida en docencia, investigación y/o actividad profesional así como algunas tareas a desarrollar para cada uno de los niveles;

Que el Consejo Superior en plenario del 19 de noviembre de 2003 acordó que para el caso de los investigadores docentes de Nivel D2 se incluyese el requisito de un año de experiencia en docencia, además del previsto por el Comité de Recursos Humanos para el personal de investigación y docencia;

Que desde la aprobación del Reglamento de Concursos para investigadores docentes de carrera académica y los acuerdos del Comité de Recursos Humanos para dicho claustro, los llamados a concurso se realizan teniendo en cuenta lo normado en un compendio de normas de diversa jerarquía;

Que el Consejo Superior en su sesión del 18 de noviembre de 2009, solicitó a la Secretaría de Investigación que revisara los acuerdos del Comité de Recursos Humanos para el personal de investigación y docencia en materia de concursos;

Que en virtud de ello la Secretaría de Investigación elevó una propuesta de definición de perfiles de puestos de investigación docencia a consideración de dicho Comité;

Que mediante Resolución (CS) N°3451/10 se aprobaron las tareas a desarrollar en cada uno de los planos (investigación, docencia, servicios y gestión) para cada uno de los puestos de diferentes niveles del personal de investigación y docencia, en el marco de la Evaluación del Desempeño;

Que en el marco de dicha reglamentación y teniendo en cuenta que es menester proceder a compendiar la normativa, unificar la descripción de tareas que se despliega en cada uno de los llamados a concurso de investigadores docentes y dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Superior, el Comité de Recursos Humanos para el personal de investigación y docencia recomendó aprobar la propuesta de perfiles de puestos para investigadores docentes profesores y asistentes elaborada por la Secretaría de Investigación;

Que, conforme la propuesta del Comité de Recursos Humanos en términos de desarrollo de carrera académica, se entiende pertinente no aprobar el perfil del puesto D3 ya que el mismo no debería tener cobertura mediante concurso;

Que como dichos perfiles describen las especificaciones del concurso y las condiciones del llamado (requisitos, capacidades, habilidades y competencias y tareas a desarrollar) el Comité de Recursos Humanos entendió conveniente incorporar el detalle de los perfiles a los anexos de las resoluciones de los llamados a concurso;

Que en atención a valorar la especificidad de cada una de las áreas de investigación, tanto como las necesidades académicas de los Institutos se propuso mantener un espacio destinado al detalle de dichas necesidades estableciendo, en cada uno de los anexos de los llamados a concurso, un ítem denominado “*se valorará*”;

Que en virtud de contar con un único modelo de llamados a concurso para cada uno de los niveles de investigadores docentes se hace necesario aprobar mediante acto administrativo los anexos de las resoluciones que aprueban dichos llamados;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de perfiles de puestos de investigadores docentes profesores (Niveles A, B y C) y asistentes (niveles D1 y D2) que como anexos I y II respectivamente, forman parte de la presente Resolución en hojas uno (1) y dos (2).

ARTICULO 2°.- Aprobar los modelos de anexos de los llamados a concurso para los puestos de investigadores docentes profesores y asistentes que como anexos III, IV, V, VI y VII forman parte de la presente Resolución en hojas tres (3) a siete (7).



ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías, a los Institutos, a la Asesoría Jurídica, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Unidad de Biblioteca y Documentación y a la División de Comunicación y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) N° 3885



**Dr. Jaime Gustavo González**  
Secretario del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento



**Dr. Eduardo F. Rinesi**  
Rector  
Universidad Nacional de General Sarmiento

PERFILES DE PUESTOS INVESTIGADORES DOCENTES -PROFESORES A, B Y C-, DISCRIMINADOS POR NIVEL

NIVEL A -investigador docente, profesor titular-	NIVEL B -investigador docente, profesor asociado-	NIVEL C -investigador docente, profesor adjunto-
REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS
<p>Poseer título de doctor (o mérito equivalente debidamente fundamentado). No menos de 12 años de experiencia en docencia. No menos de 12 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y/o profesional comprobable. Haber dirigido proyectos de investigación. Haber formado recursos humanos de posgrado.</p>	<p>Poseer título de doctor (o mérito equivalente debidamente fundamentado). No menos de 8 años de experiencia en docencia. No menos de 8 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y/o profesional comprobable. Haber dirigido proyectos de investigación. Haber formado o estar formando recursos humanos en posgrado.</p>	<p>Poseer título de magister (o mérito equivalente debidamente fundamentado). No menos de 5 años de experiencia en docencia. No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y/o profesional comprobable.</p>
<b>CAPACIDAD para</b>	<b>CAPACIDAD para</b>	<b>CAPACIDAD para</b>
Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir programas, áreas, conjuntos de áreas, equipos y proyectos de investigación.	Diseñar, dirigir, coordinar y supervisar equipos y proyectos de investigación.	Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación.
Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber.	Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber.	Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber.
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado, posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes.	Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado, posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes.	Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado, posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación.
Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua.	Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua.	
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad.	Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad.	Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad.
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS para</b>	<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS para</b>	<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS para</b>
Conducir institucionalmente áreas de investigación docencia.		
Dirigir y consolidar equipos y proyectos surgidos de la consolidación de redes internacionales.		
Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de acuerdos de cooperación.	Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de acuerdos de cooperación.	
Gestionar, coordinar y consolidar áreas de investigación docencia y equipos de trabajo y conjuntos de áreas y/o equipos de trabajo.	Colaborar en la gestión de equipos de trabajo y consolidar equipos de trabajo existentes.	Consolidar equipos de trabajo.
Integrar procesos de selección de recursos humanos.	Integrar procesos de selección de recursos humanos.	Integrar procesos de selección de recursos humanos.
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos.	Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos.	Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos.
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.	Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.	Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>	<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>	<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos en el marco de redes o grupos nacionales o internacionales. Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen. Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado. Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros.	Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos en el marco de grupos nacionales o internacionales. Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen. Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado. Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros.	Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos de investigación. Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen. Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado. Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros.

Anexo II  
Resolución (CS) N°

PERFILES DE PUESTOS INVESTIGADORES DOCENTES -ASISTENTES D1 y D2-, DISCRIMINADOS POR NIVEL	
NIVEL D1 -investigador docente, asistente principal-	NIVEL D2 -investigador docente, asistente de primera-
<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>
Título de grado.	Título de grado.
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área.	
2 años de experiencia en docencia.	1 año de experiencia en docencia.
<b>CAPACIDAD para</b>	<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores.	Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo.
Participar en actividades de divulgación científica.	
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo.	Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo.
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>	<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo.	Integrar equipos de trabajo.
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.	Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado.	
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>	<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en tareas de investigación.	Participar en tareas de investigación.
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores	Dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la presencia en el aula de un investigador docente nivel A, B o C.
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido.	Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido.

**Anexo III**  
**Resolución (CS) N°**  
**Investigador Docente, Profesor Titular, Nivel A**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**Descripción de las especificaciones del concurso**

Referencia concurso:

Cargo:

Nivel y grado:

Dedicación:

Instituto al que se incorporará:

**INVESTIGACION**

Área/s a la que se incorporará:

Líneas de investigación:

**DOCENCIA**

Asignatura/s

*"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido en el art. 64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"*

**CONDICIONES DEL LLAMADO**

**El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:**

**CAPACIDAD para**

Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir programas, áreas, conjuntos de áreas, equipos y proyectos de investigación.

Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber.

Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado, posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes.

Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua.

Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad.

**HABILIDADES y COMPETENCIAS para**

Conducir institucionalmente áreas de investigación docencia.

Dirigir y consolidar equipos y proyectos surgidos de la consolidación de redes internacionales.

Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de acuerdos de cooperación.

Gestar, coordinar y consolidar áreas de investigación docencia y equipos de trabajo y conjuntos de áreas y/o equipos de trabajo.

Integrar procesos de selección de recursos humanos.

Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos.

Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.

**REQUISITOS excluyentes**

Poseer título de doctor (o mérito equivalente debidamente fundamentado).

Yo menos de 12 años de experiencia en docencia universitaria.

No menos de 12 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y/o profesional comprobable.

Haber dirigido proyectos de investigación.

Haber formado recursos humanos de posgrado.

**Se valorará**

**TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)**

Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos en el marco de redes o grupos nacionales o internacionales.

Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen.

Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado.

Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros.

**Duración de la designación: 6 (seis) años**

**Fecha tentativa de incorporación:**

**TIEMPO de DEDICACIÓN**

Dedicación:

Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales.

**LUGAR DE TRABAJO**

Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere).

Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Anexo IV  
Resolución (CS) N°  
Investigador Docente, Profesor Asociado, Nivel B

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	
Descripción de las especificaciones del concurso	
Referencia concurso:	
Cargo:	
Nivel y grado:	
Dedicación:	
Instituto al que se incorporará:	
<b>INVESTIGACION</b>	
Área/s a la que se incorporará:	
Líneas de investigación:	
<b>DOCENCIA</b>	
Asignatura/s:	
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido en el art. 64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>	
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>	
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>	
<b>CAPACIDAD para</b>	
Diseñar, coordinar y supervisar equipos y proyectos de investigación.	
Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber.	
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado, posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes.	
Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua.	
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad.	
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>	
Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de acuerdos de cooperación.	
Colaborar en la gestación de equipos de trabajo y consolidar equipos de trabajo existentes.	
Integrar procesos de selección de recursos humanos.	
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos.	
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.	
<b>REQUISITOS excluyentes</b>	
Poseer título de doctor (o mérito equivalente debidamente fundamentado).	
No menos de 8 años de experiencia en docencia universitaria.	
No menos de 8 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y /o profesional comprobable.	
Haber dirigido proyectos de investigación.	
Haber formado o estar formando recursos humanos en posgrado.	
<b>Se valorará</b>	
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>	
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos en el marco de grupos nacionales o internacionales.	
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen.	
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado.	
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros.	
Duración de la designación: 6 (seis) años	
<b>Fecha tentativa de incorporación:</b>	
<b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>	
Dedicación:	
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales.	
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente	
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.	

Anexo V  
Resolución (CS) N°  
Investigador Docente, Profesor Adjunto, Nivel C

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**Descripción de las especificaciones del concurso**

Referencia concurso:  
Cargo:  
Nivel y grado:  
Dedicación:  
Instituto al que se incorporará:

**INVESTIGACION**

Área a la que se incorporará:

Línea de investigación:

**DOCENCIA**

Asignatura/s

*"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"*

**CONDICIONES DEL LLAMADO**

**El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:**

**CAPACIDAD para**

Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación.

Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber.

Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado, posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación.

Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad.

**HABILIDADES y COMPETENCIAS para**

Consolidar equipos de trabajo.

Integrar procesos de selección de recursos humanos.

Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos.

Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.

**REQUISITOS excluyentes**

Poseer título de magíster (o mérito equivalente debidamente fundamentado).

No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria.

No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.

**Se valorará**

**TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)**

Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos de investigación.

Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen.

Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado.

Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros.

Duración de la designación: 6 (seis) años

**Fecha tentativa de incorporación:**

**TIEMPO de DEDICACIÓN**

Dedicación:

Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales.

**LUGAR DE TRABAJO**

Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente

Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Anexo VI  
Resolución (CS) N°

Investigador Docente, Asistente principal, Nivel D1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: Cargo: Nivel y grado: Dedicación: Instituto al que se incorporará:
<b>INVESTIGACION</b>
Área a la que se incorporará:  Línea de investigación:
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s  <i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido en el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores.
Participar en actividades de divulgación científica.
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo.
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo.
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado.
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Título de grado.
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área.
2 años de experiencia en docencia universitaria.
<b>Se valorará</b>
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en tareas de investigación.
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores.
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido.
<b>Duración de la designación: 6 (seis) años</b>
<b>Fecha tentativa de incorporación:</b>
<b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>
Dedicación: Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales.
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

**Anexo VII**  
**Resolución (CS) N°**  
**Investigador Docente, Asistente de primera, Nivel D2**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: Cargo: Nivel y grado: Dedicación: Instituto al que se incorporará:
<b>INVESTIGACION</b>
Área a la que se incorporará
Línea de investigación
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido en el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo.
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo.
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo.
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS.
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Título de grado.
1 año de experiencia en docencia.
<b>Se valorará</b>
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en tareas de investigación.
Dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la presencia en el aula de un nivel A, B o C.
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido.
<b>Duración de la designación: 6 (seis) años</b>
<b>Fecha tentativa de incorporación:</b>
<b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>
Dedicación:
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales.
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente
Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.